INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Julio 10 del 2009

Señores
Accionistas de la Compañía
AUDIO UNO S.A.
Ciudad.

Luego de recibir los Balances de la Compañía AUDIO UNO S.A., firmados y entregados por el C.P.A. Carlos Jaime San Lucas, con Registro Nacional # 2.492, sobre las actividades comerciales de la empresa, razón por la cual paso a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Articulo 321 de la Ley de Compañía y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1990, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a Ustedes las siguientes consideraciones y opiniones respecto de los Estados Financieros, cortados al 31 de Diciembre del Año 2003.

1.-Los Administradores han mantenido siempre la predisposición para la entrega de la documentación legal y soportes contables, que facilitaron el normal desempeño de mis funciones de Comisario, manifiesto que han cumplido con las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes.

2.-El Libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de Contabilidad de general aceptación.

3.-Lamentablemente a pesar de los esfuerzos, la Compañía está inactiva.

Conocedor de las buenas intenciones de los Señores Accionistas de seguir realizando Actos de comercio al amparo de las formas legales y estatutarias de la empresa, expreso mis parabienes para que se logre un desenvolvimiento comercial acorde con las metas propuestas y que esto redunde en beneficio de todos los Señores Accionistas.

Con el afecto de siempre, me suscribo.

Atentamente.

C.P.A. Ludys Lastra Laínez
Registro # 7.961
COMISARIO